GS-2023- - UPRES-DEARA

Arauca, 27 de julio de 2023

Señor coronel
SAVIN ANDRADE PATARROYO
Comandante Departamento de Policía
Arauca

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N°15-5-20008-23 del mes de junio del 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X_ O FINAL __

Periodo del informe de supervisión

Desde	**27/06/2023**	**Hasta**	**30/06/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Supervisor de contrato

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-026163-DEARA, el señor coronel SAVIN ANDRADE PATARROYO, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Arauca (E), nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor AA-33 BENJAMÍN ALBERTO OROZCO VILLADIEGO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	N°15-5-20008-23
Objeto del Contrato / instrumento de	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA

agregación de la orden de compra	
Contratista	JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ C.C. 19.158.804 - MARIA TERESA GARCIA NIVIA C.C. 41.667.237
Representante legal	--
Valor inicial del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M/CTE LEGAL COLOMBIANA.
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M/CTE LEGAL COLOMBIANA.
Plazo de ejecución inicial	SEIS (6) MESES Y QUINCE (15) DIAS
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	27/06/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/11/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	
Modificatorios	
Prorrogas	
Otros	

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 ACCIONES ADELANTADAS

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

1.2 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El inmueble no se entregó en el plazo previsto en el contrato, frente a lo cual el contratista mediante oficio enviado por correo electrónico manifiesta las razones del incumplimiento en la entrega. Adjunto a este informe de supervisión, el oficio enviado por el contratista, acta de recepción del bien inmueble firmada por el supervisor, el jefe de la unidad y el contratista, y registro fotográfico de las instalaciones, verificando que cumplen con las condiciones establecidas en el contrato.

2. VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El inmueble a arrendar deberá contar con los servicios públicos de luz, agua y alcantarillado, debe tener la suficiente capacidad locativa, es decir; deberá contar como mínimo con cinco (5) consultorios distribuidos así: (2) consultorios para medicina general, (1) consultorio para odontología, con dos unidades odontológicas (1) consultorio para enfermería y procedimientos derivados de consulta externa, así como (1) consultorio para psicología. Además deberá contar con un área para esterilización, un área para vacunación y tres oficinas para los cargos administrativos. Además, las instalaciones cuentan con 4 baños: (1) baño mixto, (1) baño para personas en condiciones con discapacidad en el primer piso, en el segundo y tercer piso cuentan con dos (2) baños discriminados por sexo.	SI	
2	El inmueble deberá encontrarse en buen estado de mantenimiento general, pintura, pisos en concreto, instalaciones eléctricas, medidor de electricidad independiente y tablero eléctrico que soporta la carga eléctrica necesaria y medidor del servicio de agua.	SI	
3	El inmueble debe cumplir con la normatividad de sistema de calidad de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional Resolución No. 134 del 10 de mayo de 2021.	SI	

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLIO Sí_ No_	Observaciones
1	El inmueble a arrendar debe contar con los servicios públicos de agua, alcantarillado y luz, debe tener la siguiente capacidad locativa: Mínimo capacidad para dieciséis (16) puestos de trabajo con paredes pintadas y pisos en buen estado, ambos de fácil lavado y desinfección para el correcto funcionamiento de las áreas administrativas.	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	El inmueble debe tener mínimo dos baterías de baños, en óptimas condiciones, con baterías hechas en material resistente para el constante uso de los servidores, funcionarios y contratistas, divididos así: uno para las personas de sexo femenino y masculino (excusado y lavamanos), otro para las personas en condición de discapacidad (excusado, y lavamanos).	**SI**	
3	El inmueble debe encontrarse en buen estado y mantenimiento general, pintura, pisos, baños, techos, puertas, ventanas, tanques de almacenamiento de agua, medidor del servicio de agua en óptimas condiciones, al igual que adecuadas instalaciones eléctricas para funcionamiento.	**SI**	
4	El inmueble debe tener medidor de electricidad independiente con energía regulada en cada puesto de trabajo.	**SI**	
5	Si el inmueble es de dos pisos o más debe contar con escaleras de evacuación amplias, que proporcione el paso adecuado para los servidores, funcionarios y contratistas.	**SI**	
6	El inmueble debe contar con un cuarto para servicios generales el cual debe estar adecuado con accesibilidad de agua, lava traperos y espacio para almacenar los insumos de aseo y desinfección.	**SI**	

7	El inmueble debe contar con pasillos amplios que permitan el normal desplazamiento de personas, servidores, funcionarios y contratistas que laboran o asisten a las instalaciones.	**SI**	
8	El inmueble debe contar con pasillos amplios que permitan el desplazamiento de personas en condición de discapacidad con utilización de sillas de ruedas	**SI**	
9	El inmueble debe contar con una rampa de acceso con su respectiva señalización para las personas discapacitadas.	**SI**	
10	El inmueble debe contar con un perímetro no menor a 385 metros cuadrados.	**SI**	

ITEM	ESTÁNDAR DE INFRAESTRUCTURA	CUMPLE Sí_ No_	Observaciones
1	Las edificaciones donde se presten servicios de salud cuentan con suministro de agua, energía eléctrica, conexión a la red de alcantarillado y sistemas de comunicaciones.	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Las áreas y ambientes de todos los servicios de salud cuentan con ventilación e iluminación natural o artificial.	**SI**	
3	El prestador de servicios de salud que realice el proceso de esterilización, cuenta con:	**SI**	
4	Ambiente o área de recibo de material contaminado.	**SI**	
5	Ambiente o área de lavado.	**SI**	
6	Ambiente o área de secado.	**SI**	
7	Ambiente o área de empaque.	**SI**	
8	Ambiente o área de esterilización.	**SI**	
9	Ambiente o área para almacenamiento del material estéril.	**SI**	
10	Mesón de trabajo con poceta.	**SI**	
	CONSULTORIOS		
1	Consultorio donde se realiza examen físico: Ambiente con mínimo 10 m² (todos los consultorios deben contar con lavamanos) que cuenta con:	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Área para entrevista.	**SI**	
3	Área de examen.	**SI**	
4	Lavamanos.	**SI**	
	CONSULTORIO PARA PROCEDIMIENTOS		
1	Consultorio donde se realizan procedimientos: Ambiente con mínimo 10 m² que cuenta con:	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Área para entrevista	**SI**	
3	Área de procedimientos.	**SI**	
4	Las áreas están separadas entre sí por barrera física fija.	**SI**	
5	Poceta, cuando la requiera, según los procedimientos que el prestador documente en el estándar de procesos prioritarios.	**SI**	
6	Lavamanos.	**SI**	
	CONSULTORIO ODONTOLÓGICO		
1	Consultorio odontológico con más de una unidad odontológica: Ambiente con mínimo 10 m² (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con:	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Área adicional por cada unidad odontológica que permita la instalación y movilización de talento humano, pacientes, usuarios y equipos biomédicos.	**SI**	
3	Barrera física fija o móvil entre las unidades odontológicas.	**SI**	

4	Para dos unidades odontológicas, área con mesón de trabajo con poceta.	**SI**	
CONSULTORIO DONDE SE REALIZA ÚNICAMENTE ENTREVISTA, NO SE REALIZA EXAMEN FÍSICO NI PROCEDIMIENTOS: PSICOLOGÍA			
1	Ambiente con mínimo 4 m^2, cuenta con:	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Área para entrevista, según el tipo de consulta.	**SI**	
UNIDAD SANITARIA, AMBIENTE QUE CUENTA CON:			
1	Sanitario.	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Lavamanos.	**SI**	
LA UNIDAD SANITARIA ADAPTADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA CUENTA CON:			
1	Sanitario.	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Lavamanos	**SI**	
3	Dimensiones que permita el desplazamiento del paciente y maniobra en su interior, las puertas tienen un ancho que permite el fácil acceso de pacientes en sillas de ruedas.	**SI**	
4	Puertas corredizas o con apertura hacia el exterior.	**SI**	
5	Accesorios que faciliten la accesibilidad, movilidad y seguridad del usuario.	**SI**	
SALAS DE ESPERA			
1	Ambiente o área con dimensión variable de acuerdo al servicio o servicios, independiente de las áreas de circulación, que cuenta con ventilación e iluminación natural y/o artificial.	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Disponibilidad de unidades sanitarias discriminadas por sexo o baterías sanitarias.	**SI**	
GENERALIDADES DE LAS CONDICIONES DE ORDEN, ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:			
1	En las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud, los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas, estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad de la superficie.	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua.	**SI**	
SERVICIO DE VACUNACIÓN			
1	Para los servicios en modalidad intramural de prestadores de servicios de salud que integren en un solo ambiente el servicio de vacunación cuenta con:	**SI**	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Ambiente de vacunación, para administración de medicamentos biológicos, que cuenta con:	**SI**	
3	Área para entrevista.	**SI**	
4	Área para el alistamiento y administración de medicamentos biológicos.	**SI**	
5	Área para el alistamiento de termos o cajas térmicas.	**SI**	
6	Área de cadena de frío que incluye un mesón con poceta, con capacidad para el lavado de los termos, con grifo cuello de	**SI**	

	cisne o ducha teléfono, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.		
7	Área para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.	SI	
8	Lavamanos.	SI	
	INFRAESTRUCTURA		
1	5 consultorios incluido el de procedimientos	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	4 baños en el cual se incluye 01 de discapacitados	SI	
3	1 zona de almacén	SI	
4	1 zona de archivo	SI	
5	3 oficinas para trabajo administrativo	SI	
6	1 área de recepción	SI	
7	1 cuarto pequeño para el manejo de residuos	SI	
8	1 oficina pequeña en el primer piso para atención al usuario.	SI	
9	Los mesones de trabajos son para odontología, vacunación, esterilización y procedimiento	SI	

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión ha transcurrido 30 días restando 126 días calendario por terminar la ejecución del contrato u orden de compra.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago del presente contrato se efectuará en contados que se pagarán por mensualidades vencidas a razón de **OCHO MILLONES DE PESOS ($8.000.000,00) MONEDA CORRIENTE LEGAL COLOMBIANA,** o su equivalente por fracciones de mes según el caso, en los términos establecidos por la ley siempre y cuando EL CONTRATISTA presente los documentos requeridos que se enumeran a continuación:

- CUENTA DE COBRO donde se estipule el valor mensual del canon de arrendamiento.
- Fotocopia de la hoja del contrato donde se encuentra el registro presupuestal del mismo.
- Recibo de Satisfacción firmado por el Supervisor del Contrato.
- Presentar el recibo de pago de aportes a seguridad social y parafiscales actualizado según corresponda de acuerdo a la ley 1607 de 2012, donde se especifique el mes de pago del mismo, de igual manera anexar en los casos que apliquen la planilla pila.

Los pagos del canon de arrendamiento se cancelarán dentro del término fijado en el contrato, esto es dentro de los SESENTA (60) días calendario siguientes a la radicación de la FACTURA, previa obtención del recibido a satisfacción firmado por el Supervisor del Contrato y los documentos requeridos por el Comando Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, sujeto al derecho a turno y plan anual de caja (PAC) que efectué el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Comando Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si el acta de entrega no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del ARRENDADOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el ARRENDADOR no elabore y presente las respectivas actas al Comando del Departamento de Policía Arauca - Unidad Prestadora de Salud Arauca.

Los pagos se realizarán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: MARIA TERESA GARCIA NIVIA
BANCO: BANCO DAVIVIENDA
TIPO DE CUENTA: CUENTA DE AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 000159033042

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 52.000.000**	**100%**
Valor total de las entregas	**$ 1.066.666**	**2.05%**
Valor total facturado	**$ 1.066.666**	**2.05%**
Valor facturado pendiente de pago	**$ 1.066.666**	**2.05%**
Valor pagado	**$0.00**	**0%**
Valor pendiente de entrega	**$ 50.933.334**	**97.95%**

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	$1.066.666	27/07/2023	$ 1.066.666	01	N/A	0	N/A

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

1. RECOMENDACIONES

El supervisor cumple con las funciones estipuladas dentro del contrato y las demás que se ordenan por parte de la jefatura.

2. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (X) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

AA-33 **BENJAMÍN ALBERTO OROZCO VILLADIEGO**
Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa
Supervisor de contrato N°15-5-20008-23
ba.orozcov@correo.policia.gov.co
Celular: 3186038625

Ciudad y fecha:	ARAUCA, 27 DE JULIO DE 2023
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra Contrato de obra Contrato de consultoría Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa Contrato de suministro Contrato interadministrativo
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	15-5-20008-23
Constancia de recibido No.	01
Contratista:	JOSE ADRIANO ZABALA MARTINEZ C.C. 19.158.804 - MARIA TERESA GARCIA NIVIA C.C. 41.667.237
NIT del contratista:	NO APLICA
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD ARAUCA UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARAUCA
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA Y DOS MILLONES DE PESOS ($52.000.000) M/CTE LEGAL COLOMBIANA.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	ARAUCA - ARAUCA
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	AA-33 BENJAMIN ALBERTO OROZCO VILLADIEGO Supervisor del Contrato
Fecha de entrega certificada:	27/06/2023 - 30/06/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES DEARA	16	Prestación de servicios profesionales como psicóloga líder del programa atención al usuario.	$1.066.666	$1.066.666	$ 0	$1.066.666
Acta de recepción de bienes	N/A						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
01	14/07/2023	$ 1.066.666.00	$ 0	$ 1.066.666.00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 1.066.666.00	$ 0	$ 1.066.666.00

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

ITEM	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El inmueble a arrendar deberá contar con los servicios públicos de luz, agua y alcantarillado, debe tener la suficiente capacidad locativa, es decir; deberá contar como mínimo con cinco (5) consultorios distribuidos así: (2) consultorios para medicina general, (1) consultorio para odontología, con dos unidades odontológicas (1) consultorio para enfermería y procedimientos derivados de consulta externa, así como (1) consultorio para psicología. Además deberá contar con un área para esterilización, un área para vacunación y tres oficinas para los cargos administrativos. Además, las instalaciones cuentan con 4 baños: (1) baño mixto, (1) baño para personas en condiciones con discapacidad en el primer piso, en el segundo y tercer piso cuentan con dos (2) baños discriminados por sexo.	SI	
2	El inmueble deberá encontrarse en buen estado de mantenimiento general, pintura, pisos en concreto, instalaciones eléctricas, medidor de electricidad independiente y tablero eléctrico que soporta la carga eléctrica necesaria y medidor del servicio de agua.	SI	
3	El inmueble debe cumplir con la normatividad de sistema de calidad de salud del subsistema de salud de la Policía Nacional Resolución No. 134 del 10 de mayo de 2021.	SI	

ÍTEM	CONDICIONES A CUMPLIR	CUMPLIO Sí_ No_	Observaciones
1	El inmueble a arrendar debe contar con los servicios públicos de agua, alcantarillado y luz, debe tener la siguiente capacidad locativa: Mínimo capacidad para dieciséis (16) puestos de trabajo con paredes pintadas y pisos en buen estado, ambos de fácil lavado y desinfección para el correcto funcionamiento de las áreas administrativas.	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	El inmueble debe tener mínimo dos baterías de baños, en óptimas condiciones, con baterías hechas en material resistente para el constante uso de los servidores, funcionarios y contratistas, divididos así: uno para las personas de sexo femenino y masculino (excusado y lavamanos), otro para las personas en condición de discapacidad (excusado, y lavamanos).	SI	
3	El inmueble debe encontrarse en buen estado y mantenimiento general, pintura, pisos, baños, techos, puertas, ventanas, tanques de almacenamiento de agua, medidor del servicio de agua en óptimas condiciones, al igual que adecuadas instalaciones eléctricas para funcionamiento.	SI	
4	El inmueble debe tener medidor de electricidad independiente con energía regulada en cada puesto de trabajo.	SI	
5	Si el inmueble es de dos pisos o más debe contar con escaleras de evacuación amplias, que proporcione el paso adecuado para los servidores, funcionarios y contratistas.	SI	
6	El inmueble debe contar con un cuarto para servicios generales el cual debe estar adecuado con accesibilidad de agua, lava traperos y espacio para almacenar los insumos de aseo y desinfección.	SI	
7	El inmueble debe contar con pasillos amplios que permitan el normal desplazamiento de personas, servidores, funcionarios y contratistas que laboran o asisten a las instalaciones.	SI	
8	El inmueble debe contar con pasillos amplios que permitan el desplazamiento de personas en condición de discapacidad con utilización de sillas de ruedas	SI	
9	El inmueble debe contar con una rampa de acceso con su respectiva señalización para las personas discapacitadas.	SI	
10	El inmueble debe contar con un perímetro no menor a 385 metros cuadrados.	SI	

ITEM	ESTÁNDAR DE INFRAESTRUCTURA	CUMPLE Sí_ No_	Observaciones
1	Las edificaciones donde se presten servicios de salud cuentan con suministro de agua, energía eléctrica, conexión a la red de alcantarillado y sistemas de comunicaciones.	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Las áreas y ambientes de todos los servicios de salud cuentan con ventilación e iluminación natural o artificial.	SI	

3	El prestador de servicios de salud que realice el proceso de esterilización, cuenta con:	SI	
4	Ambiente o área de recibo de material contaminado.	SI	
5	Ambiente o área de lavado.	SI	
6	Ambiente o área de secado.	SI	
7	Ambiente o área de empaque.	SI	
8	Ambiente o área de esterilización.	SI	
9	Ambiente o área para almacenamiento del material estéril.	SI	
10	Mesón de trabajo con poceta.	SI	
CONSULTORIOS			
1	Consultorio donde se realiza examen físico: Ambiente con mínimo 10 m² (todos los consultorios deben contar con lavamanos) que cuenta con:	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Área para entrevista.	SI	
3	Área de examen.	SI	
4	Lavamanos.	SI	
CONSULTORIO PARA PROCEDIMIENTOS			
1	Consultorio donde se realizan procedimientos: Ambiente con mínimo 10 m² que cuenta con:	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Área para entrevista	SI	
3	Área de procedimientos.	SI	
4	Las áreas están separadas entre sí por barrera física fija.	SI	
5	Poceta, cuando la requiera, según los procedimientos que el prestador documente en el estándar de procesos prioritarios.	SI	
6	Lavamanos.	SI	
CONSULTORIO ODONTOLÓGICO			
1	Consultorio odontológico con más de una unidad odontológica: Ambiente con mínimo 10 m² (sin incluir la unidad sanitaria) que cuenta con:	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Área adicional por cada unidad odontológica que permita la instalación y movilización de talento humano, pacientes, usuarios y equipos biomédicos.	SI	
3	Barrera física fija o móvil entre las unidades odontológicas.	SI	
4	Para dos unidades odontológicas, área con mesón de trabajo con poceta.	SI	
CONSULTORIO DONDE SE REALIZA ÚNICAMENTE ENTREVISTA, NO SE REALIZA EXAMEN FÍSICO NI PROCEDIMIENTOS: PSICOLOGÍA			
1	Ambiente con mínimo 4 m², cuenta con:	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Área para entrevista, según el tipo de consulta.	SI	
UNIDAD SANITARIA, AMBIENTE QUE CUENTA CON:			
1	Sanitario.	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Lavamanos.	SI	
LA UNIDAD SANITARIA ADAPTADA PARA PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA CUENTA CON:			
1	Sanitario.	SI	
2	Lavamanos	SI	

3	Dimensiones que permita el desplazamiento del paciente y maniobra en su interior, las puertas tienen un ancho que permite el fácil acceso de pacientes en sillas de ruedas.	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
4	Puertas corredizas o con apertura hacia el exterior.	SI	
5	Accesorios que faciliten la accesibilidad, movilidad y seguridad del usuario.	SI	
SALAS DE ESPERA			
1	Ambiente o área con dimensión variable de acuerdo al servicio o servicios, independiente de las áreas de circulación, que cuenta con ventilación e iluminación natural y/o artificial.	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Disponibilidad de unidades sanitarias discriminadas por sexo o baterías sanitarias.	SI	
GENERALIDADES DE LAS CONDICIONES DE ORDEN, ASEO, LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN:			
1	En las edificaciones destinadas a la prestación de servicios de salud, los pisos deben ser resistentes a factores ambientales, deben ser continuos, antideslizantes, impermeables, lavables, sólidos, resistentes a procesos de lavado y desinfección. Cuando se tengan dilataciones y juntas, estas deben ser selladas de manera que ofrezcan continuidad de la superficie.	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Los cielos rasos o techos y paredes o muros deben ser impermeables, lavables, sólidos, resistentes a factores ambientales e incombustibles y de superficie lisa y continua.	SI	
SERVICIO DE VACUNACIÓN			
1	Para los servicios en modalidad intramural de prestadores de servicios de salud que integren en un solo ambiente el servicio de vacunación cuenta con:	SI	El inmueble cumple con las condiciones establecidas en el contrato
2	Ambiente de vacunación, para administración de medicamentos biológicos, que cuenta con:	SI	
3	Área para entrevista.	SI	
4	Área para el alistamiento y administración de medicamentos biológicos.	SI	
5	Área para el alistamiento de termos o cajas térmicas.	SI	
6	Área de cadena de frío que incluye un mesón con poceta, con capacidad para el lavado de los termos, con grifo cuello de cisne o ducha teléfono, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.	SI	
7	Área para el almacenamiento de dispositivos médicos e insumos, que puede estar ubicado en otro ambiente diferente al consultorio.	SI	
8	Lavamanos.	SI	
INFRAESTRUCTURA			
1	5 consultorios incluido el de procedimientos	SI	
2	4 baños en el cual se incluye 01 de discapacitados	SI	
3	1 zona de almacén	SI	
4	1 zona de archivo	SI	
5	3 oficinas para trabajo administrativo	SI	

6	1 área de recepción	**SI**	
7	1 cuarto pequeño para el manejo de residuos	**SI**	
8	1 oficina pequeña en el primer piso para atención al usuario.	**SI**	
9	Los mesones de trabajos son para odontología, vacunación, esterilización y procedimiento	**SI**	

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

AA-33 **BENJAMÍN ALBERTO OROZCO VILLADIEGO**
Auxiliar para apoyo de seguridad y defensa
Supervisor del Contrato N. 15-5-20008-23
ba.orozcov@correo.policia.gov.co
Celular: 3186038625